

Santiago, dieciséis de enero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 45-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Los Ministros (As) Suplentes Roberto Ignacio Contreras O., Hernán Alejandro Crisosto G. y Abogada Integrante Maria Angelica Benavides C. Santiago, dieciséis de enero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a dieciséis de enero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

